



**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Supervisión de Mercados  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9  
Colonia Guadalupe Inn  
01020 México, Distrito Federal

El que suscribe, Lic. Jaime Miguel Sánchez Fernández, en mi carácter de Secretario del Consejo de Gerentes de AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. ("la Sociedad") y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción V de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, por este medio hago constar y certifico que durante el periodo comprendido de 3 tres años a la fecha de la presente, los estatutos sociales de la Sociedad no han sufrido modificación alguna.

Para efecto de lo expuesto en el párrafo anterior, anexo a la presente copia de la escritura pública número 23,664 pasada ante la fe del Lic. Jorge Luis de Jesús Gutiérrez y Padrón, Notario Público número 144 de Monterrey, Nuevo León, que contiene la protocolización de la asamblea de socios celebrada por la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2017, en la cual se acordó entre otros puntos, la más reciente reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de abril de 2020.

Lic. Jaime Miguel Sánchez Fernández  
Secretario del Consejo de Gerentes